



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Resolución nº 8031, de 27 de septiembre de 2024, de la Concejalía de Interior y Personal, por la que se rectifican las bases del proceso selectivo para para la cobertura plaza de SUBOFICIAL del Servicio municipal de Prevención, de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Toledo por el sistema de promoción interna y el procedimiento de concurso-oposición publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 148 del 5 de agosto de 2024.

Relativo a los requisitos de los aspirantes de la convocatoria para la cobertura plaza de SUBOFICIAL del Servicio municipal de Prevención, de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Toledo por el sistema de promoción interna y el procedimiento de concurso-oposición aprobada por Decreto de la Concejalía de Interior y Personal nº 6398, de fecha 30 de julio de 2024 (publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 148 del 5 de agosto de 2024), por este Decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2023, **RESUELVO:**

Realizar la siguiente corrección en la base 2.1.a) de la convocatoria:

Donde dice:

"Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Toledo en la plaza de Sargento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, y tener en la misma una antigüedad igual o superior a dos años a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes."

Debe decir:

"Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Toledo en el mismo o inferior Subgrupo de clasificación al de la plaza convocada en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, y tener en la misma una antigüedad igual o superior a dos años a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes."

Cúmplanse los trámites pertinentes.

Toledo, 30 de septiembre de 2024.- El Secretario General De Gobierno, Fernando Payo Sánchez-Garrido.

Nº.I.-5191